I. MUNICIPALIDAD LIMACHE

DECRETO N° 3.523.-/

LIMACHE, 08 de Septiembre del 2022.-

VISTOS:

- 1. El Ord. N°923/2022 de f/07.09.2022, del Sr. Luciano Valenzuela Romero, Director de Desarrollo Comunitario, recepcionado con f/08.09.2022, en la Secretaría Municipal;
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 2.680 de f/07.07.2022, que ordenó aprobar las Bases de Postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal Fondeve 2022, alterado por Decreto Alcaldicio N°2.814 de f/19.07.2022;
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de f/26.07.2006,

DECRETO:

ARTICULO 1°.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°2.814 de f/19.07.2022:

a) Reemplázase en el **ARTICULO 1°, numeral 6.5 EVALUACION Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS, TERCERA ETAPA, Informe Alcaldía,** la siguiente tabla:

DIFUSIÓN	SABADO 30 DE JULIO AL VIERNES 05 DE AGOSTO
POSTULACIÓN	LUNES 08 DE AGOSTO AL MIERCOLES 21 DE SEPTIEMBRE
ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN FACTIBILIDAD	LUNES 26 DE SEPTIEMBRE AL VIERNES 21 DE OCTUBRE
ADJUDICACIÓN	LUNES 24 AL 28 DE OCTUBRE

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y DESE CUENTA.-

DAD

(FDO).-"DANIEL MORALES ESPINDOLA, Alcalde de la Comuna de Limache. José Fernández

Gómez, Secretario Municipal".-

ÉS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE FERNANDEZ GOMEZ Secretario Municipal CRE Ministro de Fe

DISTRIBUCION:

- 1. Oficina de Concejales.
- 2. Sr. Administrador Municipal.
- 3. Dirección de Control.
- 4. Dirección Asesoría Jurídica.
- 5. Dirección de Administración y Finanzas.
- 6. SECPLA.
- 7. Dirección de Obras Municipales.
- 8. Dirección de M. Ambiente, Aseo y Ornato.
- 9. Dirección de Tránsito.
- 10. Área Operativa.
- 11. Dirección Desarrollo Comunitario.
- 12. Of. Partes.
- 13. Organizaciones Territoriales y Funcionales.
- 14. Página Web. /
- 15. Portal Transparencia Activa.
- 16. Archivo.

DME/JFG/mso

C:\Users\msantander\Documents\MAGDA 2022\REGLAMENTOS\FONDEVE\3523-2680-2022 MOD. FECHA FONDEVE.doc